



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2001.

DENUNCIANTE: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintisiete de septiembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio XIV-215-P del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Alto Tribunal; recibido a las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día veinticinco de septiembre del año en curso, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de septiembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta y toda vez que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión de doce de septiembre del año en curso, acordó que este asunto se envíe al Pleno para que éste se avoque a su conocimiento y resolución; con fundamento en los artículos 10, fracción I, 11, fracción V y 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, **devuélvase el expediente a la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas**, a efecto de que formule el proyecto de resolución con el que se dará cuenta al Pleno de este Alto Tribunal; por consiguiente, hágase la anotación correspondiente en la Red de Estadística Judicial.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**,

quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**,
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que
da fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. A. Cepeda Anaya', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. A. Cepeda Anaya', written in a cursive style and enclosed within a hand-drawn oval.